



Universidad Nacional  
Federico Villarreal

DIGA  
Dirección General  
de Administración



Oficina Central de  
Recursos  
Humanos  
Oficina de Desarrollo Humano

## HOJA DE VIDA

### I. DATOS DEL DOCENTE

APELLIDOS : BARRIGA SUANA, II  
 NOMBRES : HUGO ALBERTO  
 FACULTAD : MEDICINA  
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO : CIRUGIA  
 TIPO DE DOCENTE :  ORDINARIO     CONTRATADO     EXTRAORDINARIO  
 TIPO DE DOCUMENTO : DNI     C. EXTR.     OTROS     N° DOC. 08584092

### II. EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE UNIVERSITARIO

NOMBRE DE UNIVERSIDAD	DESDE	HASTA
UN. "Federico Villarreal"	1984	Fecha actual

### III. FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NIVEL / GRADO / TÍTULO ACADÉMICO <sup>1</sup>	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD
BACHILLER	UNMSM	BACHILLER	1973
TÍTULO PROFESIONAL	UNMSM	Medico Cirujano	1973
MAESTRÍA	—	—	—
DOCTORADO	—	—	—
SEGUNDA PROFESIÓN	CIRUGIA TORAX CARDIOVASCULAR	ESPECIALIDAD	1980

<sup>1</sup> Egresado, Bachiller, Diploma, Titulado, Magíster, Doctor o Nivel de estudios (semestre ó ciclo académico)

#### IV. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN CERTIFICADORA	TIPO DE PARTICIPACIÓN <sup>1</sup>	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Post grado UM Federico U. Villavieja	UNFV	Presidente Comite Especializado CITW	1986	1988
CONGRESO DE LA EUROPEAN	SOCIETAT DE CIENTIFICAS	MIEMBRO DEL COMITE Ponente	1988	HASTA LA ACTUALIDAD
			1998	2000

<sup>1</sup> Ponente, participante, otros.

#### V. RESUMEN DE PUBLICACIONES

PUBLICATIONES Producción científica y/o publicaciones en revistas científicas			
NOMBRE DE LA PUBLICACIÓN	TIPO <sup>1</sup>	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN	AÑO DE PUBLICACIÓN
—			

<sup>1</sup> Libro, artículo científico original, artículo breve, caso clínico, revisión sistemática, artículo de opinión, manuales.

#### VI. RECONOCIMIENTOS Y MÉRITOS

ENTIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	MOTIVO DE RECONOCIMIENTO
—				

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ES VERAZ Y TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, ME SOMETO A LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 33 DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL APROBADO POR D.S. N° 006 - 2017 - JUS Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD EN CASO DE ADVERTIRSE FALSEDAD DE LO DECLARADO.

LUGAR:

Lima

FIRMA

*[Firma manuscrita]*

FECHA:

27 Abril, 2018

APELLIDOS Y NOMBRES:

BARRÓN SEANA HUUS A.

HUELLA

